



ACTA DE LA IV SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2021

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pichari de la provincia La Convención del departamento del Cusco, siendo las 04:00 pm del día lunes 26 de Julio del año 2021, estando presentes las autoridades y representantes de las instituciones y organizaciones sociales, convocados mediante Oficio Múltiple N°005-2021-MDP-CODISEC-PICHARI/P, con la finalidad de realizar la IV SESION ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari mediante la modalidad semi presencial con el apoyo de la herramienta virtual Google Meet, en concordancia con la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento bajo la dirección del Presidente del CODISEC Pichari, el Dr. Máximo Orejón Cabezas

ESTACION DE CONTROL DE ASISTENCIA:

Previamente, se procede a realizar el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación los siguientes miembros:

Ítem	Nombre y apellidos	Representante	Cargo
1	Dr. Máximo Orejón cabezas	Alcalde del distrito	Presidente
2	Sr. Dalmecio Noalcca Chávez.	Subprefecto	Miembro
3	Cmte. PNP Wilder J. Hurtado Cárdenas	Comisario	Miembro
4	Dr. Juan S. Tucno Cusihuamán	Fiscal de prevención del delito	Miembro
5	Sr. José A. Chihuán Gonzales	Alcalde del Centro Poblado de Catarata	Miembro
6	Sr. Esteban Galindo Callocunto	Coordinador de las Juntas vecinales	Miembro
7	Cap. PNP Zaira N. Mariño Tupia	Comisaría de Familia	Miembro
8	Blog. Ronald Aymituma Aymituma	Centro de Salud	Miembro

Habiéndose comprobando el quorum reglamentario de ley, el Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari saluda y da la bienvenida a cada uno de los miembros que conforman el CODISEC Pichari, dejando aperturado al presente evento:

ESTACION DE DESPACHO

Como primer acto, el Lic. Emiliano Chuchón Castro, responsable de la secretaria técnica, da la lectura respectiva al siguiente documento presentado:

1. Mediante el OFICIO N°550-2021-MP-FPEPD-ASF-AYA, ingresado con fecha 15 de julio del presente año, la fiscalía de prevención del delito solicita a la autoridad municipal como organizadora de las próximas festividades, la exposición de las actividades programadas y las acciones relacionadas al tema de seguridad y vigilancia a considerar.

Ante lo requerido, el Ing. Fredy, gerente de desarrollo económico y medio ambiente, menciona que se está coordinando con los sectores de la capital sobre el desarrollo de actividades puntuales programadas por el XVI Festival Internacional de la Coca y el XXVI Aniversario del Distrito de Pichari a realizarse durante el periodo comprendido entre el tres al doce de Agosto del presente año. Fundamentalmente, se incluyen actividades de promoción agrícola y económica que serán cumplidas con todas las medidas de bioseguridad, donde se tiene previsto la adquisición de materiales de protección para la salud de los asistentes.

Seguidamente, el Ing. Marco Antonio Ramírez Campos, Residente de la actividad "Mantenimiento y Operatividad del Servicio de Seguridad Ciudadana", realiza la exposición respecto a las acciones de seguridad por el XVII festival internacional de la coca y el XXVI aniversario del distrito de Pichari, en el cual, se considera la planificación de acciones preventivas a fin de disminuir el riesgo de ocurrencia de algún hecho delictivo. Por lo tanto, se plantea la contratación de 60 efectivos temporales organizados en dos turnos que servirán de apoyo a

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR

Subprefecto Noalcca Chávez  
SUB PREFECTO

JUAN SEBASTIÁN TUCNO CUSHUAMÁN  
FISCAL PROVINCIAL (P)  
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Ayma - San Francisco

COMITE DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI  
CODISEC PICHARI  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
PRESIDENTE - CODISEC

Esteban Galindo Callocunto  
DNI. N° 41221018  
COORDINADOR GENERAL - JVSC - PICHARI

OA - 357804 - O+  
Zayra Nar Marino Tupia  
CAP PNP  
COMISARIO PNP FAMILIA

OA - 357804 - O+  
Wilder J. Hurtado Cárdenas  
COMISARIO CPNP PICHARI



OS - 357804 - O+  
Ronald Aymituma Aymituma  
BIOLOGO  
C.B.P. 4390

OS - 357804 - O+  
Ronald Aymituma Aymituma  
BIOLOGO  
C.B.P. 4390





los efectivos de serenazgo, contando con la presencia de dos unidades de patrullaje vehicular y dos unidades de patrullaje motorizado, sin embargo, será importante la participación del personal policial de la Comisaría de delitos, el personal voluntario de la compañía de bomberos y los especialistas del centro de salud, por ello, es necesario realizar las coordinaciones respectivas para realizar un buen trabajo.

**ESTACION DE INFORMES**

Acto seguido, el presidente del CODISEC solicita a los miembros del comité efectuar los informes correspondientes a las acciones y actividades realizadas durante el último periodo.

Al respecto, El Cmte. PNP Wilder J. Hurtado Cárdenas, Comisario del distrito de Pichari, refiere que, habiéndose programado estas actividades, es necesario presentar a su despacho el Plan de Seguridad planteado por la División de Seguridad Ciudadana para realizar las coordinaciones respectivas a fin de establecer las disposiciones necesarias para ejecutar las acciones operativas con el personal policial.

El Sr Esteban Galindo Callocunto, coordinador de las Juntas Vecinales, menciona que será importante la consideración de los miembros de las juntas vecinales para resguardar la seguridad en el distrito, por lo cual, está dispuesto a apoyar dicho propósito y a organizar a sus miembros.

Asimismo, el Sr. Dalmecio Noalcca Chávez, Subprefecto del distrito, menciona que todas las actividades deben estar sujetas de acuerdo a ley, advirtiendo que su función es verificar el cumplimiento de las normas vigentes durante la realización de las actividades programas por festividades.

El Bigo. Ronal Aymituma Aymituma, director del Centro de Salud de Pichari, agrega que la municipalidad cuenta con el proyecto Metáxicas quienes cuentan con profesionales calificados para la vigilancia y control de las condiciones sanitarias de las actividades mediante la colocación de materiales informativos y orientación permanente sobre la forma correcta del lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad y el distanciamiento social. Asimismo, el centro de salud también puede contribuir con el cumplimiento de las medidas sanitarias según el estado de emergencia, principalmente para evitar los riesgos de exposición e identificación inmediata de los casos de COVID - 19 y dengue que vienen afectando al distrito.

**ESTACION DE LECTURA DE LA AGENDA**

No habiendo más informes, el presidente del CODISEC da a conocer los siguientes temas a tratar en la presente sesión:

- 1. Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana 2022.

**ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

Acto seguido, el presidente del CODISEC, da el permiso correspondiente para la exposición del punto de agenda programado.

Respecto a ello, el Ing. Marco Antonio Ramírez Campos, responsable de la actividad "Mejoramiento y Operatividad del servicio de seguridad ciudadana", procede con la exposición del marco legal respecto a la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari 2022. En ese sentido, habiendo realizado la socialización respectiva en la sesión ordinaria anterior, muestra un total de veinticinco acciones estratégicas agrupadas en acciones transversales y acciones operativas que deben cumplirse a lo largo del siguiente año y que, según la normativa vigente se debe considerar aquellas acciones planteadas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana planteadas para las municipalidades distritales, cuyo documento será revisado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana La Convención. Finalmente, luego de la exposición, indica al presidente del CODISEC que es necesario iniciar la votación respectiva.

El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, invita a cada uno de los miembros del CODISEC a emitir su voto respectivo.

OA - 367804 - 0+  
Zayra Nair Mariño Tupia  
CAP PNP  
COMISARIO PNP FAMILIA

Wilder J. Hurtado Cárdenas  
D.N. 744  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO CPNP PICHARI



JOSE ALFONSO CHIBULI  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ronal Aymituma Aymituma  
BIROGO  
C.B.P. 4389



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR  
SUB PREFECTO  
Dalmecio Noalcca Chávez

JUAN SERAFIN TUONCO CUSIHUAMAN  
FISCAL PROVINCIAL (P)  
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Ayná - San Francisco

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI  
CODISEC PICHARI  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
PRESIDENTE - CODISEC

Esteban Galindo Callocunto  
DINI. N° 41221018  
COORDINADOR GENERAL - JVS - PICHARI

Ante la invitación, cada uno de los miembros del CODISEC van levantando la mano en señal de conformidad, siendo validado por unanimidad la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana para el año 2022.

### ESTACION DE PEDIDOS

No se registra ningún pedido para esta sesión ordinaria.

### ESTACION DE ACUERDOS

El presidente del CODISEC, aclara que, con respecto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, al haber sido validado por los miembros asistentes, debe ser remitido cuanto antes al COPROSEC La Convención para su aprobación respectiva.

En segundo lugar, los miembros del CODISEC están de acuerdo en apoyar las actividades programadas por el XVI Festival Internacional de la Coca y el XXVI Aniversario del Distrito de Pichari, debiendo respetarse lo establecido en la normativa vigente respecto al estado de emergencia y manteniendo los cuidados necesarios para reducir los riesgos de contagio por el COVID - 19.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión ordinaria del CODISEC Pichari, siendo las 7:00 pm del mismo día, pasando a suscribir el presente documento en señal de aprobación y conformidad.



COMITE DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI  
Dr. Máximo Orejon Cabezas  
PRESIDENTE - CODISEC

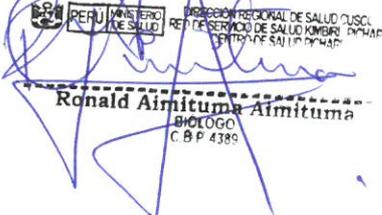


OA - 244930  
Wilder S. HURTADO CARDENAS  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO CPNP PICHARI

OA - 357804 - O+  
Zayra Nair Mariño Tupia  
CAP PNP  
COMISARIO PNP FAMILIA



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI  
PICHARI - LA CONVENCION - CUSHUAMAN  
ALCALDE  
Jose Alfredo Córdova González



PERU MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
REPO DE SERVICIO DE SALUD KIMBRI PICHARI  
CENTRO DE SALUD PICHARI  
Ronald Aimituma Aimituma  
BIOLOGO  
C.B.P. 4389



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR

Comandante Noalcca Gravez  
SUS PREFECTO

Esteban Cealocunto  
DNI N° 41221018  
COORDINADOR GENERAL - JVS C - PICHARI

JUAN SEBASTIAN TUCANO CUSHUAMAN  
FISCAL PROVINCIAL (P)  
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención  
del Delito de Aynia - San Francisco